



## La CHS renueva la encomienda de gestión con el SCRATS para la prestación de servicios afectos a determinadas infraestructuras del Postravase Tajo Segura.

**29.enero.2024.-** El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), Mario Urrea, y el presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura (SCRATS), Lucas Jiménez, han firmado un nuevo convenio de encomienda de gestión para la asistencia en la prestación de determinados servicios afectos a la explotación conjunta de las infraestructuras del postravase Tajo Segura durante los próximos cuatro años.

Ambas partes han decidido llevar a cabo lo establecido en los arts. 11 referente a las encomiendas de gestión y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 48.9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, así como el artículo 125.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas.

El SCRATS pondrá a disposición de la CHS determinado personal cualificado para el apoyo complementario de las labores de explotación del Postravase.

La encomienda se suscribe debido a la necesidad de realizar una explotación correcta, responsable y sostenible de los recursos hídricos del trasvase, y todo ello en función del interés general.